ACTA DE RECIBO

CONTRATO 4600034283 DE 2011

OBJETO: INTERVENTORIA DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO A LA EMERGENCIA INVERNAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ESPECIALMENTE EN LA ZONA SURORIENTAL Y EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

CONTRATISTA:	**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LTDA.**
NIT:	890929122-8
VALOR INICIAL ANTES DE IVA:	$746.000.000
IVA:	$144.000.000
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$900.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR:	2.5
VALOR TOTAL ADICIONADO:	$ 626.892.075
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	$1.526.892.075
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses
PLAZO ADICIONAL:	Tres punto seis (3.6) meses
PLAZO TOTAL:	Trece con seis (13.6) meses
FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	30 de diciembre de 2011
SUPERVISOR:	MARIA CARMENZA TRUJILLO MEJIA

En la ciudad de Medellín, el día 30 de diciembre de 2011, se reunieron la Ingeniera **MARÍA CARMENZA TRUJILLO MEJÍA**, como supervisora en representación del Municipio de Medellín y el ingeniero **CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO,** representante legal de la empresa Arredondo Madrid ingenieros civiles (AIM LTDA) en calidad de contratista, con el fin de recibir las obras objeto de este contrato.

CONSIDERANDO

- Entre el Municipio de Medellín y **Arredondo Madrid ingenieros civiles (AIM LTDA**), se suscribió el Contrato No. 4600034283 DE 2011, cuyo objeto es Interventoría de las actividades necesarias para atender la declaratoria de Urgencia Manifiesta con motivo a la emergencia invernal en la ciudad de Medellín, especialmente en la zona suroriental y en el corregimiento de santa Elena.

- El Contrato No. **4600034283 DE 2011**, inició su ejecución el doce (12) de noviembre de 2010, tal como consta en el Acta de inicio de Actividades,(carta de invitación)

- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Obras Públicas según acta N° 27 del 22 de junio de 2011, aprobó y recomendó una adición presupuestal por valor de trescientos treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos m.l. ($ 337,977,258) iva incluido.

- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Obras Públicas según acta N° 42 del 12 de septiembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por quince días contados a partir del 13 de septiembre y una adición presupuestal por valor de cincuenta millones de pesos m.l ($ 50,000,000) iva incluido

- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Obras Públicas según acta N° 47 del 27 de septiembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por dos punto cinco (2,5) meses contados a partir del 28 de septiembre de 2011 y una adición presupuestal por valor de doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil ochocientos diecisiete pesos m.l ($ 238,914,817) iva incluido

- Para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Obras Públicas según acta N° 62 del 07 de diciembre de 2011, aprobó y recomendó una ampliación de plazo por diez y ocho (18) días contados a partir del 13 de diciembre de 2011

- El contratista acreditó ante el supervisor que se encuentra a paz y salvo a la fecha, con cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente contrato.

- Igualmente acreditó ante el supervisor el pago de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con la ley.

Que las actividades del objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo previsto y cumpliendo los compromisos establecidos en el pliego de condiciones.

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción, las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato No. **4600034283 DE 2011**, cuyo objeto es " INTERVENTORIA DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO A LA EMERGENCIA INVERNAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ESPECIALMENTE EN LA ZONA SURORIENTAL Y EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

2. El Municipio de Medellín supervisará la calidad de los trabajos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

MARÍA CARMENZA TRUJILLO M.
Supervisora
Secretaria de Obras Públicas
Municipio de Medellín

CARLOS EDUARDO ARREDONDO
Representante Legal
"AIM Ltda"